



COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS INDUSTRIALES
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PREMIO AL MEJOR PROYECTO VISADO



Plazo de presentación hasta el
12 de marzo de 2020

EN EL ÁMBITO INDUSTRIAL Y
LA EDIFICACIÓN



OBJETIVO

Este Premio tiene como fin el reconocimiento del trabajo profesional de nuestros colegiados en el ámbito de la realización de proyectos vinculados al sector industrial y la edificación.

ÁMBITO DE LA CONVOCATORIA

Podrán optar al Premio todos los **colegiados actualmente adscritos** a nuestro Colegio.

Se valorará la **calidad, diseño, envergadura, impacto, innovación y sostenibilidad** del proyecto.

El **Proyecto** presentado deberá haber sido **visado** en nuestro Colegio durante el **año 2019**, no siendo necesario que el proyecto presentado haya sido ya ejecutado.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

Para participar en la convocatoria se deberá enviar al correo electrónico coiiias@coiiias.es antes del día 12 de marzo de 2020, documento en el que se especifique:

- Nombre y número de colegiado/a.
- Título y Número de visado del proyecto presentado (sólo un proyecto por colegiado/a).
- Razones por las que se considera merecedor/a del premio.



COLEGIO OFICIAL DE
INGENIEROS INDUSTRIALES
DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

PREMIO

El/La **ganador/a** será premiado/a con un **cheque nominativo** por valor de **1.500 €** y **detalle de reconocimiento**.



COLEGIO OFICIAL DE INGENIEROS INDUSTRIALES DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

JURADO

El jurado estará compuesto por **5 personas** con experiencia en el ámbito de la realización y supervisión de proyectos, será **designado** por la **Junta de Gobierno del Colegio** y en ningún caso podrán optar al Premio.

FALLO DEL JURADO

El Jurado decidirá el Proyecto Premiado el **18 de marzo de 2020** haciéndolo público y trasladándolo al interesado/a la decisión.

El Premio se entregará durante la **Cena Colegial del 21 de marzo de 2020**. Para recibir el premio los ganadores deberán estar presentes en la ceremonia de entrega.

El Jurado podrá conceder **menciones especiales** o **accésits** a los **proyectos** que por sus méritos, características, etc. considere oportuno. El Jurado podrá recabar de los aspirantes todos los datos y/o aclaraciones que estime oportunas. Las decisiones del Jurado serán adoptadas por acuerdo de la mayoría de sus miembros siendo inapelable su veredicto. El Colegio se reserva el derecho de comunicación pública de los trabajos presentados bajo el nombre de su autor/a, en cualquier medio de comunicación previa autorización del projectista y el titular/promotor.

La participación de este concurso supone la plena aceptación de sus bases.